

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 92/0527 /

ANT. : Oficio 675 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

31 ENE. 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 675 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica haber prestado su aprobación al Proyecto de Ley que modifica el artículo 1º de la ley N° 18.291 aumentando la planta y grados del personal de Carabineros de Chile en la forma que se indica.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 30 de enero de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 1º de marzo de 1992. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial



Cecilia Huneeus Cox
CECILIA HUNEEUS COX
Jefe de Redacción
Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/2293)